



**RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE LA COMISIÓN PROPONE PARA LA
DENEGACIÓN DE PLAZAS PARA LA ESCUELA INFANTIL "FRANCISCA
LUQUE" DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2013/2014.**

AÑO 2011

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL	
Salida	
Nº	CAUSA
201300100010048	1
24/05/2013 09:38:10	

Nº ORDEN	APELLIDOS SOLICITANTE	NOMBRE SOLICITANTE	NOMBRE NIÑO/A	CAUSA
109	SÁNCHEZ RODERO	ESTRELLA	ÁNGEL	1

AÑO 2012

Nº ORDEN	APELLIDOS SOLICITANTE	NOMBRE SOLICITANTE	NOMBRE NIÑO/A	CAUSA
3	JIMÉNEZ PALOMO	PEDRO	CLARA	2

AÑO 2013

Nº ORDEN	APELLIDOS SOLICITANTE	NOMBRE SOLICITANTE	NOMBRE NIÑO/A	CAUSA
44	ALAOUI ABDALLAOUI	FÁTIMA ZAHRA	-----	3
26	COLLANTES MANJARÍN	RICARDO	ROSA MARÍA	4
43	GALLARDO GIL	MONSALUD	AMANDA	4
55	GARCÍA-MARIQUE OCAÑA	JOSE MANUEL	-----	3
54	GUERRERO PÉREZ	MARÍA OLGA	ANA MARÍA	3
52	MACHUCA SÁNCHEZ	ENRIQUE LORENZO	JUAN PABLO	4
20	REYNA FORTES	ANA	JAVIER	3

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

1. Haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido en el art. 3.1 de la convocatoria. Los excluidos por esta causa pasarán a formar parte de la lista de espera correspondiente, ordenados según lo establecido en el art. 7.2 de la convocatoria.
2. No cumplir el requisito de vínculo con la UMA establecido en el art. 2 de la convocatoria.
3. No cumplir el requisito de la edad establecido en el art. 7.1b) de la convocatoria, aún teniendo puntos suficientes por baremo para obtener plaza. Los excluidos por esta causa pasarán a formar parte de la lista de espera correspondiente, ordenados según lo establecido en el artículo antes mencionado de la convocatoria.
4. Haber obtenido tras la aplicación del baremo una puntuación inferior al último candidato seleccionado. Los excluidos por



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE LA COMISIÓN PROPONE PARA LA
DENEGACIÓN DE PLAZAS PARA LA ESCUELA INFANTIL “FRANCISCA
LUQUE” DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2013/2014.**

esta causa pasarán a formar parte de la lista de espera correspondiente, ordenados según lo establecido en el art. 7.1c) de la convocatoria.

Se notifica a los interesados que contra la presente Relación se podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio, en el plazo de 10 días hábiles ante la propia Comisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Resolución de 14 de marzo de 2012.

Málaga, 23 de mayo de 2013
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

María Isabel Calero Secall